



20190604110013130405

COMUNICACIONES EXTERNAS

Junio 04, 2019 11:00

Radicado 2019030405

10404-06-03



Sabaneta,

SEÑOR:

CRISTIAN CAMILO CASTRO DE LA ROSA
PASACABALLOS CALLE PRINCIPAL DE CEMENTERIO
TEL/CEL: 3106060098
CARTAGENA – BOLÍVAR

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 007491

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle:

Atendiendo a su solicitud este organismo de tránsito procede a informar que ya se resolvió a su solicitud a través del radicado 2019007468 de fecha 28 de mayo de 2019, en donde se otorgó la exoneración del comparendo electrónico con N° D05631000000005107443 de fecha 19 de abril de 2013 por haberse incurrido en un error de placa.

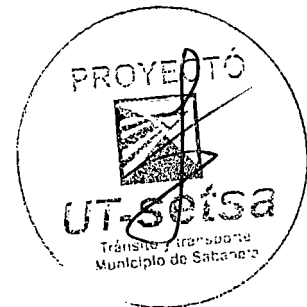
Lamentamos las molestias que se hayan podido ocasionar por esta situación

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com o bien acercarse a la sede principal ubicada en la Carrera 45 N°75 Sur 35 Sabaneta-Antioquia.

Atentamente,

Sonia Luz Agudelo Agudelo
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consortio UT-SETSA.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

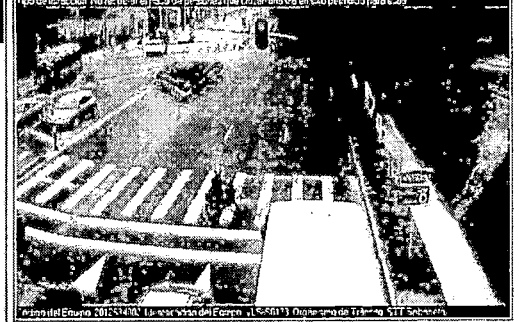


Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Norte-Sur Carril: 2/3 Fecha: 19/04/2013 Hora: 11h13min48s
 Tiempo desde cambio a Rojo: 48s Tiempo Sobre Carril: 24s No.Imagen: 352956
 Tipo de Infacción: No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos



Código del Equipo: 2012534002 Identificación del Equipo: VLS-50173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Norte-Sur Carril: 2/3 Fecha: 19/04/2013 Hora: 11h13min48s
 Tiempo desde cambio a Rojo: 48s Tiempo Sobre Carril: 24s No.Imagen: 352956
 Tipo de Infacción: No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos



Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Norte-Sur Carril: 2/3 Fecha: 19/04/2013 Hora: 11h14min31s
 Tiempo desde cambio a Rojo: 48s Tiempo Sobre Carril: 24s No.Imagen: 352956
 Tipo de Infacción: No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos



Código del Equipo: 2012534002 Identificación del Equipo: VLS-50173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	Carrera 48 Calle 60 Sur Las vegas		
19/04/2013	11:13:48			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
RNM64A	MATRICULADO EN: Rionegro	C32-No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTÍCULAR	MOTOCICLETA	48s 24s	60	
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	1047442059	CRSITIAN CAMILO CASTRO DE LA ROSA		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	1047442059	CRSITIAN CAMILO CASTRO DE LA ROSA		
TELÉFONO:		DIRECCIÓN:	PASACABALLO CALLE PRINCIPAL # 9 -16 - CARTAGENA	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
RAUL DE JESUS MARIN LOPEZ		1	ENTIDAD: SABANETA	
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARÁN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.				
Valor multa: \$294.800				



Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta
 Cra 45 # 75S -35
 www.sabaneta.areadigital.gov.co
 Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SABANETA

COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000005107443

Fecha de comparendo 19 de Abril de 2013



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

Sedes de servicio

Secretaría de tránsito de sabaneta cra 45 c #75S-35

Lunes a viernes 7:45 am a 4:30 pm/ sábados de 8:00 am a 12:00 pm Jornada Continua. Pago en efectivo/tarjetas débito y crédito grupo aval

Línea única de atención 444 1026



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta

Cra 45 # 75S -35

www.sabaneta.aredigital.gov.co

Sabaneta - Antioquia



Sabaneta
entido
con Social